PRONUNCIAMIENTO N°01/DP/2017

DEFENSORIA DEL PUEBLO INSTA A AUTORIDADES A DAR SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS POBLADORES DE PUENTE PIEDRA E INVOCA A LA CALMA

Ante los actos de protesta en Puente Piedra de pobladores de la zona, por su oposición a la implementación de una nueva garita e incremento del peaje, que consideran desproporcionado y que afecta su derecho al libre tránsito, el Defensor del Pueblo insta a las autoridades competentes intervenir y dar solución a las demandas de los pobladores.

Asimismo, hace un llamado a la calma y recuerda que la protesta es un derecho constitucionalmente reconocido que debe respetarse, cuyo ejercicio implica no afectar los derechos de las personas que no están involucradas en la problemática.

La interrupción de las vías de comunicación, la afectación a la integridad y la salud de las personas, o la afectación a la propiedad pública y privada, acarrea responsabilidad y, por tanto, deben ser investigadas.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición a colaborar en la búsqueda de alternativas de solución dialogadas y dentro del marco legal.

Lima, 5 de enero de 2017.